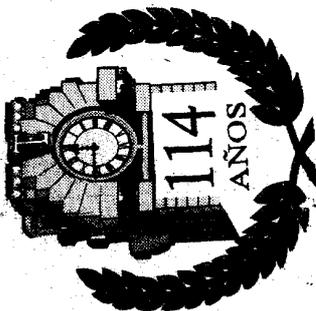


# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - Jueves 10 de diciembre de 1998



Edición No. 41.540

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BANANAPUERTO PUERTO BANANERO S.A.

Se comunica al público que la compañía BANANAPUERTO PUERTO BANANERO S.A., prorrogó su plazo de duración, aumentó el capital autorizado a \$/100'000.000,00, aumentó el capital suscrito en \$/45'000.000,00, y reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 5 de octubre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.98-2-1-1-0005744 el 8 de diciembre de 1998.

- 1.- PRORROGA DE PLAZO: A NOVENTA AÑOS, desde su inscripción.
- 2.- CAPITAL: AUTORIZADO \$/100'000.000,00, SUSCRITO \$/50'000.000,00, dividido en CINCUENTA MIL, acciones de \$/1.000,00 cada una.
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: SEGUNDO, CUARTO, QUINTO Y DECIMO SEXTO.

Guayaquil, 8 de diciembre de 1998

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
Secretario General de la Intendencia  
de Compañías de Guayaquil